

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 1823

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía APARICIO VEGA EGAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 10 de junio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía APARICIO VEGA EGAS CIA. LTDA., con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios actúen razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y Firmada en Quito, el 1 JUL. 1996

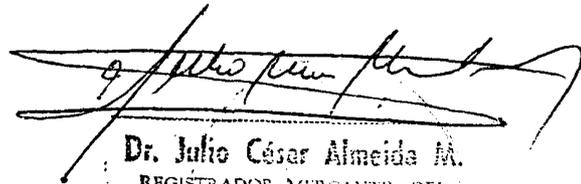
*BGA*  
Beatriz García Banderas

*ANC/mag.*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañias  
Quito, a 18 ABR. 2000

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL

fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES, de la SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ, de 1 de JULIO DE 1996, bajo el número 2201 del REGISTRO MERCANTIL, tomo 127.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑIA AFARICIO VEGA EGAS CIA. LTDA.- Otorgada el 10 DE JUNIO DE 1996, ante la Notaria OCTAVA del Cantón Quito DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA.-Se fijó un extracto signado con el número 1476.- Se da así cumplimiento a lo establecido en el art. SEGUNDO de la citada Resolución de conformidad con lo ordenado en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 17852.- Quito, a trece de agosto de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO